



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 22:27:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 20 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000346-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUIAGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS CASO N° 0098-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. N° 86344 JAVIER HERAUD PEREZ, SITUADA EN EL DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D006119-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0098-2022-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por AGUILAR
TAMARA Juvel Ernesto FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 15:58:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 06 de Mayo del 2022

INFORME N° D000003-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-JAT

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS CASO N° 0098-2022-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. N° 86344 JAVIER HERAUD PEREZ, SITUADA EN EL DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH..

Referencia : a) OFICIO N° 055-2022-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0098-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chacas, 06 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a los puntos críticos de la documentación en referencia, al OFICIO N° 055-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE N° 86344 JAVIER HERAUD PEREZ con código modular 0680991, del Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N° 0098-2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer el CASO la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-04 atender el caso.

Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico 2: No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.



Firmado digitalmente por
BALDODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 15:56:53 -05:00



III. OBJETO

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N° 86344 JAVIER HERAUD PEREZ, Distrito de Acochaca, con OFICIO N° 055-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1, 2 puntos críticos correspondiente al CASO N° 098-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

El presidente del CAE señaló que a la fecha cuentan con ciento doce (112) niños/as matriculados; sin embargo, se ha constatado en la primera Acta de Entrega y Recepción de Productos que el programa atendió a la IE por ciento diecisiete (117) usuarios, notándose un exceso de cinco (5) raciones.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Director Segundo Geovani Cerda Negreiros, **Identificado con DNI N° 31655650** acerca de los puntos críticos observados, cabe mencionar que la IE recibe 117 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 31 de Diciembre de 2021, la actualización de número de usuarios para la IE N° 86344 Javier Heraud Pérez a 117 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Actualmente la IE cuenta con 111 usuarios de acuerdo con el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**, sin embargo, el director, presidente del CAE manifiesta que en la primera entrega de productos que se llevó a cabo el día 24/03/2022 se distribuyó a 115 usuarios según nómina de esa fecha; de los 115 Usuarios según reporte de la matrícula SIAGIE-MINEDU 04 usuarios fueron trasladados a otras IIEE quedando un total de 111 usuarios.

Cabe mencionar que el director, presidente del CAE arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

La IE actualmente cuenta con 111 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, según la manifestación del Director cuenta con 111 usuarios matriculados en nómina y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una segunda actualización de usuarios

4.2. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.



OBSERVACIÓN:

El presidente del CAE indicó, durante la primera distribución de los alimentos comunicaron a cada padre de familia la relación de alimentos entregados en la cola y no se publicó en la IE o por otro medio. Esta actividad de difusión es importante para asegurar la transparencia, además prevé que los padres de familia se encuentren informados respecto a la cantidad de alimentos que deben recibir los usuarios.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, Director Segundo Geovani Cerda Negreiros, **Identificado con DNI N° 31655650**, acerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica, a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado y a través de la plataforma Zoom.

Se le dio a conocer al Director, Presidente de CAE los puntos críticos por vía telefónica y WhatsApp, los puntos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) durante el servicio alimentario, donde manifestó lo siguiente: El personal del CTVC no realizó una entrevista a su persona, y no tiene conocimiento sobre la conformación del CTVC en el distrito; en la ficha levantada por el personal del CTVC figura como informante una madre de familia y no el director o miembro CAE.

El presidente del CAE y director manifiesta también que, en la puerta del almacén, donde se realiza la distribución se coloca en tamaño A4 un cuadro con la lista de los productos y cantidades que recibe cada usuario, además indica que la distribución correspondiente a la primera entrega, se realizó el día 24 de marzo de 2022 y que la ficha del CTVC tiene la fecha del 08 de abril de 2022.

Los miembros del CAE en la tercera entrega que realizarán **se comprometen realizar el pegado del listado de alimentos en la puerta de ingreso a las instalaciones de la I.E en un tamaño más grande o visible**, para así seguir mejorando el servicio alimentario durante toda la etapa del año escolar 2022

Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica, a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado y por medio de la Plataforma Zoom; en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE donde menciona lo siguiente:

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. vii. El Comité Alimentación Escolar, publica en la puerta de la I.EE y/o espacios de publicación virtual de la I.EE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.

Los miembros del CAE se comprometieron para la tercera remesa a realizar la publicación en la puerta de ingreso a las instalaciones de la I.E la lista de alimentos y también hacerlo por los medios digitales como el grupo de WhatsApp, la radio local, en las siguientes entregas y así seguir mejorando el servicio alimentario que brinda el PNAEQW, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente por el bienestar de los usuarios que son los niños, niñas y así garantizar un servicio alimentario de calidad durante el año escolar 2022.



V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en los dos puntos críticos observados por CTVC.
- 5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N° 098-2022CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.
- 5.3. Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay 112 usuarios matriculados, se brindó asistencia técnica al Director, Presidente del CAE a fin que proceda actualizar el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada por el PNAE QALI WARMA para el procedimiento de actualización de número de usuarios.
- 5.4. La IE actualmente cuenta con 111 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE – MINEDU**, según la manifestación del Director cuenta con 111 usuarios matriculados en nómina y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una segunda actualización de usuarios.
- 5.5. Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen cumplir con la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Para la tercera remesa en pegar el listado de alimentos en la puerta de la IE. y utilizar la mascarilla ó tapaboca, mandil y toca para realizar el armado de canastas y la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar.
- 5.6. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado además de la plataforma ZOOM, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUVEL ERNESTO AGUILAR TAMARA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ANEXOS:

1. ANEXO N° 02 – ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS – MODALIDA PRODUCTOS
2. CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 07 del mes Junio del 2022, a horas 8:30 en la Institución Educativa 86344 Javier Heraud Perez con Código Modular 0680991, del distrito de Acochaca de la provincia de Asunción, departamento de Ancash.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Segundo Giovanni Cerda Negreiros	31655650	Presidente
2	Irene Violeta López Montesinos	06545447	Secretaria
3	Ana Carbajal Rosario	43464447	Vocal
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 151989, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL (200 ML)	351	7	FIDEOS (500 GR)	234
2	ARROZ (500 GR)	819	8	GALLETA CON KIWICHA (30 GR)	468
3	ARVEJA PARTIDAD (500 GR)	234	9	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO (250 GR))	234
4	AZUCAR RUBIA (250 GR)	234	10	HOJUELAS DE AVENA (250 GR)	234
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA (170 GR)	819	11	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 GR)	702
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 GR)	702	12	LENTEJA (500 GR)	234

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 111 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

 Integrante del CAE N.Ap. <u>Segundo Cerda N.</u>	 Integrante del CAE N.Ap. <u>Violeta Lopez M.</u>	 Integrante del CAE N.Ap. <u>Ana Carbajal R.</u>
Integrante del CAE N.Ap.:	Integrante del CAE N.Ap.:	Actor social o autoridad local N.Ap.:

CANTIDAD DE PRODUCTOS POR ESTUDIANTE SECUNDARIA.

N°	PRODUCTO	Peso	CANT. UNN
1	ACEITE Vegetal	0.2l	3
2	ARROZ Fortificado	0.5 Kg	7
3	ARVEJA Partida	0.5 Kg	2
4	AZUCAR Rubia	0.25 Kg	2
5	CONSERVA Pollo o Gallina	0.17 Kg	7
6	CONSERVA DE Pescado EN aceite Vegetal	0.17 Kg	6
7	FIDEOS	0.5 Kg	2
8	Galleta CON KIWICHA	0.03 Kg	4
9	Harina EXTRUIDA de TRIGO	0.25 Kg	2
10	Hojuela DE Avena	0.25 Kg	2
11	Leche EVAPORADA entera	0.4 Kg	6
12	LENTEJA	0.5 Kg	2

CANTIDAD DE PRODUCTOS POR ESTUDIANTE SECUNDARIA.

N°	PRODUCTO	Peso	CANT. UNID
1	Aceite vegetal	0.2 l	3
2	Arroz Fortificado	0.5 Kg	7
3	Arveja Partida	0.5 Kg	2
4	Azúcar Rubia	0.25 Kg	2
5	Conserva Pollo o Gallina	0.17 Kg	7
6	Conserva de Pescado en aceite vegetal	0.17 Kg	6
7	Fideos	0.5 Kg	2
8	Galleta con Kiwicha	0.03 Kg	4
9	Harina Extruida de Trigo	0.25 Kg	2
10	Hojuela de Avena	0.25 Kg	2
11	Leche Evaporada entera	0.4 Kg	6
12	Lenteja	0.5 Kg	2